



Bogotá, julio 12 de 2016

CIRCULAR No. 48/2016

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA CURSO 801 Y 804
ASUNTO: PLAN PADRINOS
SALIDA CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL BOSQUE POPULAR

Apreciados padres de familia:

Reciban un cordial saludo. El plan padrinos es una estrategia para lograr apropiación y vivencia de los principios y valores institucionales de la comunidad educativa. Los estudiantes de grado 8° (801 y 804) apadrinan a las personas de la tercera edad del Centro de Protección Social Bosque Popular.

El día viernes 22 julio de 8:30 a.m. 12:00 m. se realizará el primer encuentro de nuestros estudiantes y la comunidad apadrinada.

Los estudiantes estarán acompañados por los directores de curso, los profesores Paula Montealegre y Gustavo Gamboa y una de las madres de familia del consejo de padres. Como es de su conocimiento toda salida del plantel educativo requiere su autorización, por lo cual les solicitamos diligenciar y devolver el desprendible junto con la fotocopia del documento de identidad y el pantallazo página FOSYGA (donde evidencia que está activo a una EPS) y Seguro Escolar.

Cordialmente,


MARLENE BELTRÁN PRIETO
 Rectora


CLAUDIA MARCELA MORALES M.
 Líder Proyección a la Comunidad

CIRCULAR No.48/2016

Recibí la información de la circular No.48/2016, sobre Plan Padrinos y salida al Centro de Protección Social Bosque Popular el día 22 de julio de 2016. Autorizo bajo mi responsabilidad la asistencia de mi hijo(a):

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ GRADO: _____
 NOMBRE DEL ACUDIENTE _____
 FIRMA _____ TELEFONO: _____